



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

En la ciudad de San Gabriel, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día miércoles 29 de marzo del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento, ubicado en el interior de la presidencia municipal, previamente convocados por el presidente municipal Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, los regidores que conforman el Ayuntamiento constitucional de San Gabriel, Jalisco, periodo 2015-2018, para celebrar la decimoctava de Ayuntamiento, la cual se sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación del presente orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Solicitud para que el municipio, a través de presidente municipal participe en el "Programa de los Consejos Ciudadanos de Cultura".
5. Solicitud para que el municipio, representado por el presidente municipal, participe en la 7° convocatoria para el otorgamiento de subsidios, en conversión a festivales culturales y artísticos.
6. Autorización para la erogación económica por parte del municipio, para el registro de talleres 2017, para la Casa de la Cultura y del interior del Municipio.
7. Solicitud y en su caso aprobación para instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el cual permitirá promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos y el principio de Interés Superior de la Niñez
8. Lectura y en su caso aprobación de la minuta que deroga el artículo segundo transitorio, del decreto 25886/LXII/16.
9. Solicitud y en su caso aprobación para que el municipio a través de las autoridades correspondientes, firme el convenio para participar dentro del programa denominado "Mochilas con útiles" así como se erogue la cantidad correspondiente al 50% del total de la totalidad del costo de los paquetes, en virtud de que el gobierno del estado aporta el otro 50%.
10. Solicitud y en su caso aprobación para que el actual contralor municipal ocupe el cargo de director de planeación municipal y la propuesta del funcionario que estaría fungiendo como nuevo contralor municipal.
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

DESAHOGO:

AL PUNTO NÚMERO 1, el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, secretario general, da cuenta que se encuentran presentes los siguientes regidores el regidor sindico Lic. Juan Carlos Cárdenas Corona, los regidores Lic. Elizabeth Isunza García, C. Hortencia Margarita López Ramírez, C. Lic. María Eugenia Flores Anguiano, C. Bonifacio Villalvazo Larios, Dr. Carlos Pérez García, C. Francisco Javier Ramírez Díaz, C. Adriana Preciado Flores y el Regidor

SECRETARÍA GENERAL